



## Proporción de la superficie de tierras de cultivo incluida en áreas protegidas

Indicador Naciones Unidas	15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
Meta	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Superficie de tierras de cultivo incluida en áreas protegidas (Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos), sobre el total de la superficie de tierras de cultivo
Fórmula teórica	$PSP_{tierras\ de\ cultivo}^t = \frac{SP_{tierras\ de\ cultivo}^t}{S_{tierras\ de\ cultivo}^t} \cdot 100$ donde: $SP_{tierras\ de\ cultivo}^t$ superficie de tierras de cultivo incluida en áreas protegidas en el año $t$ $S_{tierras\ de\ cultivo}^t$ superficie de tierras de cultivo en el año $t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Espacios naturales o de interés, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*